

**DIRIGIDO A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

**PROYECTO PROPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJE DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL SUBSIDIO DE LA
SETEC PARA EL PERIODO 2016.**

EJE: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO

1. NATURALEZA (Nombre del Proyecto y eje estratégico al que pertenece)

Nombre del Proyecto:

Eje estratégico:

2. ALCANCE

“Se refiere a la identificación del eje temático en el cual se clasifica y al área de aplicación que cubre el proyecto en términos de ubicación en la estructura orgánica y/o territorial. La entidad federativa deberá identificar la cobertura territorial del proyecto, las instituciones involucradas y la ubicación en la estructura orgánica estatal de la oficina encargada de supervisar la ejecución del proyecto postulado. “

3. ANTECEDENTES

“(Extensión máxima 1 cuartilla)

Recuento de todos los esfuerzos análogos preparados con anterioridad; fuentes y montos de financiamiento anteriores de cualquier naturaleza para este particular; y, la necesidad de su proyecto acorde con su proceso de implementación.

La entidad enlistará los proyectos, programas, acciones y actividades que se han llevado a cabo en los últimos 5 años con objetivos generales o específicos similares a los del proyecto propuesto. Asimismo, la entidad describirá los factores que influyeron en la postulación del proyecto específico y el problema que se desea resolver o mitigar mediante su ejecución.”

4. JUSTIFICACIÓN.

“Demostración de la necesidad de efectuarlo en función de las ventajas que ello reportará a la Entidad Federativa. En este apartado, se deberán explicar de manera breve los argumentos por los cuales la entidad federativa considera que el proyecto debe ser beneficiado, así como las ventajas concretas que la ejecución del proyecto reportaría a la entidad, aportando información cuantitativa y cualitativa sobre los beneficios.”

*El equipamiento deberá ajustarse a las recomendaciones representadas en el catálogo de equipamiento. En lo general, los proyectos de equipamiento tecnológico deberán estar alineados al **modelo de gestión** de la entidad federativa o al propuesto por la SETEC; especificar el tipo de programas de cómputo o aplicaciones informáticas que se*

emplearan; la información del procedimiento específico que soportarán; y, describir cómo el equipamiento solicitado soporta los tres elementos anteriores, como lo indica el catálogo de SETEC. Se excluyen los siguientes conceptos:

4.1. Instituciones y áreas beneficiadas: Nombrar a la(s) institución(es) y las áreas que harán uso del equipamiento solicitado.

Institución(es)	Área (s)	Roles	Número de operadores sustantivos
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> a) <input type="checkbox"/> b)	<input type="checkbox"/> a.1) <input type="checkbox"/> a.2) <input type="checkbox"/> b.1) <input type="checkbox"/> b.2)	<input type="checkbox"/>

4.2. Procedimientos: Hacer referencia al procedimiento(s) definido en el modelo de gestión del Estado (en su defecto, el de SETEC) que apoyará el equipo requerido.

Institución(es)	Procedimiento
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

4.3. Aplicaciones: Describir las aplicaciones para recolectar, almacenar, procesar, transmitir y presentar la información (voz, datos, texto e imágenes) que utilizarán las instituciones.

Institución(es)	Aplicaciones
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

4.4. Información: Una descripción de la estructura e interacción entre las principales fuentes de datos utilizados en el procedimiento.

Institución	Información
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

4.5. Tecnología. Descripción de la estructura e interacción de los *componentes tecnológicos solicitados y que soportarán la mejora del procedimiento descrito, las aplicaciones y el tratamiento de la información descrita.*

Componente tecnológico	Descripción de su interacción con las aplicaciones, información y procedimiento descritos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

5. OBJETIVOS *(Logros que se pretende alcanzar.)*

5.1. OBJETIVO GENERAL

“La entidad federativa enunciará de manera concisa el fin último que desea alcanzar con la realización del proyecto. El objetivo general deberá ser uno sólo y describir el qué, cómo y para qué del proyecto.”

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*“Puede ser **uno o más objetivos específicos**, los cuales detallan, desglosan y definen con mayor precisión el objetivo general que se pretende alcanzar.*

Posteriormente, en el apartado correspondiente a las acciones, las entidades federativas detallarán las acciones a realizar para la consecución de cada uno de los objetivos específicos.”

6. METAS Y RESULTADOS ESPERADOS

“Los proyectos presentados al Comité de Subsidios, además de señalar la o las metas por alcanzar, incluirán indicadores que permitan determinar el grado de avance de los mismos. En esta sección, las entidades identificarán las metas intermedias y finales, las cuales caracterizarán el cuánto, cuándo y cómo de cada uno de los objetivos específicos propuestos.

Las metas estarán asociadas a las acciones establecidas en el apartado anterior y al calendario de actividades planteado por la entidad federativa en el apartado dedicado a la Estrategia. Las metas y resultados esperados deberán enunciarse de acuerdo a la siguiente estructura:”

Resultado esperado para lograr el objetivo específico 1:

Meta intermedia:

Meta final:

Resultado esperado para lograr el objetivo específico 2:

Meta intermedia:

Meta final:

Resultado esperado para lograr el objetivo específico n:

Meta intermedia:

Meta final

Acción 1

Acción 2

Acción 3

Acción "n"

Objetivo específico "n"

Acción 1 a "n"

7. INDICADORES

La entidad federativa señalará los instrumentos cuantitativos para medir el logro de los objetivos del proyecto. Como se indica en las directrices, se indicarán los beneficios y medición de los mismos que se esperan obtener en cuanto al mejoramiento del Sistema de Justicia Penal.

La entidad federativa reportará dos tipos de indicadores:

1. Indicadores de desempeño

2. Indicadores de resultados

Indicadores asociados al logro de las metas y resultados previstos para cada proyecto.

8. ESTRATEGIA

Se refiere a la ruta fundamental necesaria para orientar los recursos de acción y asignación de recursos. En este apartado la entidad federativa proporcionará la siguiente información:

- *Calendario de actividades, en formato Gantt, desglosado por semana, especificando:*
- *Número de días hábiles necesarios para desarrollar el proyecto, tomando como promedio 20 días hábiles por mes.*
- *Número de días necesarios para el desarrollo de cada acción.*
- *Día de inicio y de fin de cada acción.*
- *Condiciones para la realización de la acción.*
- *Recursos involucrados en la ejecución de cada una de las acciones asociadas a los objetivos específicos.*

Ejemplo:

Nombre y Eje estratégico del proyecto, duración total en días hábiles

9. RECURSOS Y COSTOS

“Las entidades deberán integrar un proyecto de inversión que refleje el costo de cada una de las acciones enunciadas en el apartado correspondiente a este rubro.

De acuerdo al siguiente esquema, se enunciará la actividad, proporcionando mayor detalle en la columna descripción, en la cual se podrán especificar acciones o componentes específicos de la actividad y, posteriormente un costo estimado desglosado por rubro.”

10. CRONOGRAMA

10.1. Mecánica Administrativa

10.2. Mecánica de ejecución de proyecto

11. Información Complementaria

Material e investigaciones que pueden servir como elementos de apoyo, la entidad proporcionará cualquier información que considere pertinente para apoyar al Comité de Subsidios en la revisión del proyecto. En esta página se enlistará el material complementario, especificando el formato (Word, PDF, Excel, fotografías, videos, etc.) y se adjuntarán archivos anexos.

Es importante que los proyectos integren dos cotizaciones con fecha reciente del equipamiento solicitado, los precios que sean solicitados en el proyecto deberán coincidir con las cotizaciones enviadas.

Es necesario incluir la ficha técnica describiendo las características específicas de cada equipo contenido en el proyecto.

Para las áreas como Servicios Periciales y Salas de Audiencia será necesario que la entidad federativa compruebe que cuenta con los espacios físicos e instalaciones necesarias para la puesta en marcha del equipamiento solicitado.

El equipamiento solicitado deberá impactar directamente el sistema de proceso penal acusatorio.

Se deberá agregar un anexo en hoja de cálculo donde se describen los siguientes datos:

- *Entidad Federativa*
- *Institución Solicitante*
- *Nombre del Proyecto*
- *Concepto (Nombre del Equipo solicitado)*
- *Columna de Prioridad**
- *Cantidad*

- *Precio unitario*
- *Subtotal*
- *IVA*
- *Total del proyecto incluyendo IVA*

**La Columna de Prioridad definirá en tres categorías (alta, media y baja), el equipamiento que sea primordial para el proceso penal acusatorio. Será imprescindible identificar esta columna dentro del proyecto, ya que si todos los equipos son prioritarios se correrá el riesgo de no validar el proyecto completo.*